RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 96/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JM DISTRIBUIDORA SA, CON RUC Nº 80034259-3, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 PARA LA "REFACCIÓN DE AULAS Y SS.HH. DIFERENCIADOS, EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2.202 DEFENSORES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA POTRERITO - TEBICUARY MI"

Tebicuary-mí, 06 de Octubre de 2016

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma JM DISTRIBUIDORA SA Y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha y hora programado en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica las empresas: JM DISTRIBUIDORA SA y CIECA SRL.*

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el del cotejo de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa JM DISTRIBUIDORA SA, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice...Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1: ***ADJUDICAR*** *a la firma JM DISTRIBUIDORA SA con RUC Nº 80034259-3, el llamado convocado a Concurso de Ofertas Nº 02/2016, para la "REFACCIÓN DE AULAS Y SS.HH. DIFERENCIADOS, EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2.202 DEFENSORES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA POTRERITO - TEBICUARY MI", cuyo monto asciende a Gs. 171.299.905 (guaraníes ciento setenta y un millones doscientos noventa y nueve mil novecientos cinco), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

Art. 2: ***REMITIR****, a la Junta Municipal para su aprobación, conforme lo establece la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

ART.3: ***ELEVAR*** *al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

Art. 4: ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI · SECRETARIA GENERAL ·

Cayo L. Palacio
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI · INTENDENCIA ·

Vicente Javier González B.
INTENDENTE MUNICIPAL

Junta Municipal de Tebicuary-mi

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Teléfono 021 -3383939
Tebicuary-mi - Paraguay
muni_tebicuarymi01@hotmail.com

RESOLUCION Nº 23 /2016

"Por la que se aprueba la Adjudicación hecha por el Ejecutivo Municipal a la Firma J.M. Distribuidora S.A. con RUC Nº 80034259-3, el llamado de Concurso de Oferta Nº 02/2016 Para la Refacción de aulas y SS.HH. diferenciados, en la Escuela Básica Nº 2.202 Defensores del Chaco de la Compañía Potrerito-Tebicuary-mi "

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal solicitando la aprobación de la Junta Municipal de la ***Adjudicación de la Firma J.M. Distribuidora S.A. del llamado a concurso de Ofertas Nº 02/2016 para la Refacción de aulas y SS.HH. diferenciados, en la Escuela Básica Nº 2.202 Defensores del Chaco*** , y;

CONSIDERANDO: Que para dicha adjudicación se cumplió con todos los trámites legales y fue adjudicado al participante que tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presento la oferta económica más ventajosa para la institución, según Resolución Nº 96/2016

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICAURY – MI
REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación hecha por el Ejecutivo Municipal a la Firma J.M. Distribuidora S.A. con RUC Nº 80034259-3, el llamado de Concurso de Oferta Nº 02/2016 Para la Refacción de aulas y SS.HH. diferenciados, en la Escuela Básica Nº 2.202 Defensores del Chaco de la Compañía Potrerito-Tebicuary-mi, según Resolución de la Intendencia Nº 96/2016, por ser la más ventajosa para la institución.

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponde y cumplido archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal en fecha 6 **del mes de** octubre **del año dos mil diez y seis.**

Darío R. Irala B.
Secretario J. M

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI · JUNTA MUNICIPAL · SECRETARIA ·

Nicolás Jara P.
Presidente J.M

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI · JUNTA MUNICIPAL · PRESIDENTE ·